



ACUERDO No. CSJMEA18-35  
26 de febrero de 2018

“Por el cual se establecen los turnos de fines de semana y festivos para garantizar en el Distrito Judicial de Villavicencio la función de Control de Garantías de los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante el año 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en los artículos 39 y 528 de la Ley 906 de 2004 y los Artículos 166 y 167 del código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia, los Acuerdos No. PSAA06-3865-3846-3839 de 2006, PSAA07-4141-4216 de 2007, PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, PSAA08-0025-5433-5442 de 2008, PSAA09-5891-5992 de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio a través de la Resolución 08 de febrero 7 de 2018, nombro claveros y comisiones escrutadoras de la circunscripción electoral de los departamentos del Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, así como de los municipios de Medina, Guayabetal y Paratebueno, estos últimos correspondientes a la circunscripción electoral de Cundinamarca para los comicios del Congreso de la República.

En consecuencia se hace necesario ajustar los turnos de fines de semana y festivo del año 2018, de tal forma que cada funcionario pueda estar en su sede territorial judicial para ejercer la función de escrutadores y claveros, tanto para las elecciones de Congreso del 11 de marzo del año en curso, como para las de presidente de la Republica de Colombia las cuales tendrán lugar el día 27 de mayo del presente año.

Con la entrada en vigencia de la fase quinta de la Ley 906 del 31 de agosto de 2004 a partir del 1º de enero de 2007 a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales les corresponde prestar la función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, se ha venido garantizando el ejercicio de Control de Garantías en este Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PSAA06-3845 del 21 de diciembre de 2006 y Acuerdo PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a los Consejos Seccionales la fijación de los turnos de la respectiva programación rotativa de los mismos; estableció además que ese tiempo laborado por el ejercicio del turno de disponibilidad, sería compensado con otro tiempo igual de descanso remunerado, así mismo con relación a los turnos para los Jueces Penales para Adolescentes con función de control de garantías.

Con fundamento en lo anterior, se hace necesario fijar los respectivos turnos de fines de semana y festivos del año 2018, para garantizar la prestación del servicio y el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, sin perjuicio de los turnos de disponibilidad semanal, conforme a lo establecido en el Acuerdo CSJMEA17-842 del 30 de marzo de 2017 vigente hasta marzo de 2018.

Como quiera que existen algunas circunstancias especiales, debido a recomendaciones médicas laborales que se deben tener en cuenta en la fijación de turnos durante los fines de semana y festivos para este periodo anual 2018, por parte de la Jueza Promiscuo Municipal de Restrepo, Haidee Gámez Ruiz, para su cumplimiento será necesario que el



Juez Coordinador respectivo le preste apoyo a partir de las 5:59 pm cuando sea necesario.

Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Acuerdo CSJMEA17-958 del 7 de diciembre de 2017, fijo los turnos de fines de semana y festivos para garantizar el Control de Garantías en el Distrito Judicial de Villavicencio, omitiéndose la asignación del turno del lunes festivo 19 de marzo de 2018, así como el lunes 17 de diciembre del mismo año, en el entendido que éste ultimo día se celebra institucionalmente el día de la Rama Judicial, por lo tanto esta Corporación procederá a efectuar los ajustes correspondientes a los turnos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015-2018 conforme a los Principios correspondientes a la administración de justicia 1.3.1, celeridad y oralidad 1.3.2, al relativo a la eficiencia 1.3.7 y al Objetivo específico 1 que hace relación a Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión judicial que desarrolla las Políticas consistentes en llevar a cabo los mandatos legales de la Oralidad 2.1.1.1, y al de propender por mantener la administración de justicia al día 2.1.1.2, se hace necesario la fijación de los turnos de fines de semana y festivos en el distrito judicial de Villavicencio con el propósito de asegurar el ejercicio del control de garantías de manera continua y permanente durante el año 2018.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante el año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y asuntos de BACRIM en el Circuito Judicial de Villavicencio, con el fin de garantizar la prestación del servicio de justicia.

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018				
JUZGADO	FEBRERO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MARZO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno	3 - 4	URI	3 - 4	PALACIO
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG			10 - 11	URI
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG			10 - 11	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Medina	10 - 11	PALACIO		
Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal	17 - 18	URI		
Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	17 - 18	PALACIO	3 - 4	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito	10 - 11	URI	17 - 18 - 19	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo	24	PALACIO		
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral	25	PALACIO		
Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario	24 - 25	URI	17 - 18 - 19	PALACIO

\*24 marzo al 1 abril (Ver Acuerdo 938 -2017 - vacancia judicial de Semana santa 2018)

5



SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018						
JUZGADO	ABRIL	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MAYO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	JUNIO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno	14 – 15	URI	5 – 6	PALACIO	2 – 3 – 4 23 – 24	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Medina	14 – 15	PALACIO	5 – 6	URI	3 – 4	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal	21 – 22	URI	12 – 13 – 14	PALACIO	9 – 10 – 11	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	21 – 22	PALACIO	19 – 20	PALACIO	9 – 10 – 11	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito	28 – 29	URI	12 – 13 – 14	URI	16 – 17	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo	8	PALACIO	1	PALACIO	2 16	PALACIO
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG			26 – 27	URI		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG - Ambulante			26 – 27	PALACIO		
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral	7 28 – 29	PALACIO URI	1	URI	17	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario	7 – 8	URI	19 – 20	URI	23 – 24	URI

**Parágrafo:** En caso de no salir electo Presidente de la República de Colombia en la primera vuelta que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo de 2018, los Jueces Penales Municipales que a continuación se enuncian quedan asignados para que presten el servicio de Función de Control de Garantías en Villavicencio el fin de semana del 16 y 17 de junio del presente año, así:

JUZGADO	JUNIO Elección Presidencial (Segunda Vuelta)	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG	16 – 17	URI
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG - Ambulante	16 – 17	PALACIO

TERCER TRIMESTRE AÑO 2018						
JUZGADO	JULIO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	AGOSTO	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SEPTIEMBRE	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno	14 – 15	URI	7	URI	1 – 2 22	PALACIO PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Medina	1 – 2 14	PALACIO PALACIO	11 – 12	URI	8 – 9 29 – 30	URI PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal	1 – 2 28 – 29	URI PALACIO	18 – 19 – 20	PALACIO	8 – 9	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	7 – 8 28 – 29	PALACIO URI	18 – 19 – 20	URI	15 – 16	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito	20 – 21 – 22	URI	4 – 5 25 – 26	PALACIO URI	15 – 16	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo	15	PALACIO	7 25	PALACIO PALACIO	23	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral	7 – 8	URI	4 – 5 26	URI PALACIO	22 – 23	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario	20 – 21 – 22	PALACIO	11 – 12	PALACIO	1 – 2 29 – 30	PALACIO URI



CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018						
JUZGADO	OCTUBRE	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NOVIEMBRE	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DICIEMBRE	LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebuena	27 – 28	PALACIO	17 – 18	URI	8 – 9	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Medina	20	PALACIO	10 – 11 – 12	URI	15 – 16 – 17	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal	6 – 7 27 – 28	PALACIO URI	24 – 25	URI	15 – 16 – 17	PALACIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	6 – 7	URI	3 – 4 – 5	URI		
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito	13 – 14 – 15	URI	3 – 4 – 5	PALACIO	1 – 2	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo	21	PALACIO	17 – 24	PALACIO		
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral	13 – 14 – 15	PALACIO	18 – 25	PALACIO	8 – 9	URI
Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario	20 – 21	URI	10 – 11 – 12	PALACIO	1 – 2	PALACIO

**Parágrafo 1°:** Corresponde al Juez Coordinador del Centro de Servicios del Sistema penal Acusatorio de Villavicencio respectivo, prestar apoyo en aquellas ocasiones que le corresponda cumplir turnos de fines de semana y festivos, a la Jueza Promiscuo Municipal de Restrepo, Haidee Gámez Ruiz, con las solicitudes de audiencias que sean radicadas en el Centro de Servicios Judiciales después de las 5:59 pm, cuando sea necesario con el fin de atender las circunstancias especiales, debido a recomendaciones médicas laborales en tanto que no debe laborar en horario nocturno, para lo cual se le reconocerá al coordinador el compensatorio correspondiente.

**Parágrafo 2°:** Los funcionarios judiciales del Circuito Judicial de Villavicencio que estén de turno durante el fin de semana y festivos, iniciarán el turno a las 08:00 horas del día, haciendo presencia permanente en el Centro de Servicios, conforme al horario oficial y se mantendrán en disponibilidad hasta las 07:59 a.m del día siguiente al último día no hábil del turno asignado, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo PSA12-197 del 27 de noviembre de 2012 y la compensación se realizará por los días del turno asignado, excepto los Jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y los Jueces Penales Municipales Ambulantes quienes estarán en disponibilidad durante el turno asignado y por lo tanto sólo harán presencia cuando se les requiera.

Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebuena: 25  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Medina: 24  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal: 28  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía: 25  
 Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito: 29  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo: 12  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral: 20  
 Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario: 27  
 Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Garantías Ambulante: 2  
 Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Garantías Ambulante: 2  
 Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías: 2  
 Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías: 2  
 Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías: 2  
 Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de Control de Garantías: 2

**ARTÍCULO 2°:** Adicionar el Acuerdo CSJMEA18-7 del 26 de enero de 2018 mediante el cual se fijaron los turnos de Disponibilidad Semanal en la cabecera del Circuito Judicial de Villavicencio, en el sentido de que mismos jueces en disponibilidad también asumirán el control de garantías en materia de BACRIM.

**ARTÍCULO 3°:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de **Acacías**, así:



CIRCUITO DE ACACIAS 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Acacias	13 - 14		10 - 11
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Acacias	20 - 21		17-18 - 19
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral	27 - 28		
Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado		3 - 4	
Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa		10 - 11	24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 - 2017 - vacancia judicial de Semana santa 2018)
Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva		17 - 18	
Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal (último al que se le fijó turnos fines de semana y festivo en el 2017, Acuerdo 802 de 2016)		24 - 25	
Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo (se quedó en vacancia de fin de año 2017 Acuerdo 938 de 2017)			3 - 4

CIRCUITO DE ACACIAS 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Acacias		12 - 13 - 14	16 - 17
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Acacias		1 26 - 27	
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral	7 - 8	19 - 20	
Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado	14 - 15		2 - 3 - 4
Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa			9 - 10 - 11
Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva	21 - 22		
Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal	28 - 29		23 - 24
Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo		5 - 6	30

CIRCUITO DE ACACIAS 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Acacias	7 - 8	7	1 - 2
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Acacias	14 - 15		8 - 9
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral	20 - 21 - 22		15 - 16
Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado	28 - 29		22 - 23
Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa		4 - 5	29 - 30
Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva		11 - 12	
Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal		18 - 19 - 20	
Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo	1 - 2	25 - 26	



CIRCUITO DE ACACIAS 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Acacias	27 – 28		
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Acacias		3 – 4 – 5	
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral		10 – 11 – 12	
Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado		17 – 18	
Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa		24 – 25	
Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva	6 – 7		1 -2
Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal	13 – 14 – 15		8 – 9
Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo	20 – 21		15 – 16 - 17

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Acacias: 16  
 Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Acacias: 15  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral: 14  
 Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado: 13  
 Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa: 11  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva: 10  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal: 14  
 Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo: 14

**ARTÍCULO 4º:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de **San Martín**, así:

CIRCUITO DE SAN MARTÍN 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	13 -14	24 – 25	
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	20 – 21		10 - 11
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe	27 – 28		
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa		3- 4	17 – 18 - 19
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama (último al que se le fijó turnos de fines de semana y festivos en el 2017 – Acuerdo 802 - 2016)		10 - 11	3- 4
Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (se quedó en vacancia de fin de año Acuerdo 938 -2017)		17 - 18	24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)

CIRCUITO DE SAN MARTÍN 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	14 – 15	1 26 – 27	
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	21 -22		16 – 17
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe	28 – 29		10 – 11
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa		5 – 6	2 – 3 – 4
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama	7 – 8	12 – 13 – 14	23 – 24
Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas		19 – 20	9 – 30



CIRCUITO DE SAN MARTÍN 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	7 – 8	19 – 20	29 – 30
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	14 – 15	7 25 – 26	
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe	20 – 21 – 22		1 - 2
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa	28 – 29	18	8 – 9
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama		4 – 5	15 – 16
Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas	1 – 2	11 – 12	22 – 23

CIRCUITO DE SAN MARTÍN 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal		10 – 11 – 12	
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	6 – 7	17 – 18	
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe	13 – 14 – 15	24 – 25	
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa	20 – 21		1 – 2
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama	27 – 28		8 – 9
Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas		3 – 4 – 5	15 – 16 – 17

Juzgado Primero Promiscuo Municipal: 18  
 Juzgado Segundo Promiscuo Municipal: 17  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe: 16  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa: 19  
 Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama: 19  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas: 18

**ARTÍCULO 5º:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Granada, así:

CIRCUITO DE GRANADA 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	27-28		10 – 11
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turnos de fines de semana y festivos – Acuerdo 802 - 2016)		10-11	17 – 18 – 19
Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	13 -14	24 - 25	
Promiscuo Municipal de Lejanías (se quedó en vacancia de fin de año Acuerdo 938 -2017)		17-18	
Promiscuo Municipal de Puerto Lleras		3-4	24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
Promiscuo Municipal de Puerto Rico	20-21		3-4



CIRCUITO DE GRANADA 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	28 - 29	1	16 - 17
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal		26 - 27	
Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	14 - 15	19 - 20	30
Promiscuo Municipal de Lejanías	7-8	12- 13 - 14	23 - 24
Promiscuo Municipal de Puerto Lleras		5 - 6	9 - 10 - 11
Promiscuo Municipal de Puerto Rico	21 - 22		2 - 3 - 4

CIRCUITO DE GRANADA 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	14 - 15	7	29 - 30
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal		4 - 5	1 - 2
Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	1 - 2	11 - 12	15 - 16
Promiscuo Municipal de Lejanías	20 - 21 - 22		8 - 9
Promiscuo Municipal de Puerto Lleras	28 - 29	25 - 26	
Promiscuo Municipal de Puerto Rico	7 - 8	18 - 19 - 20	22 - 23

CIRCUITO DE GRANADA 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Juzgado Primero Promiscuo Municipal		10 - 11 - 12	15 - 16 - 17
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	13 - 14 - 15	24 - 25	
Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	27 - 28		8 - 9
Promiscuo Municipal de Lejanías	20 - 21		1 - 2
Promiscuo Municipal de Puerto Lleras	6 - 7	17 - 18	
Promiscuo Municipal de Puerto Rico		3 - 4 - 5	

Juzgado Primero Promiscuo Municipal: 20  
 Juzgado Segundo Promiscuo Municipal: 16  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Fuentedeoro: 19  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías: 18  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras: 15  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico: 19

**ARTÍCULO 6º:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Puerto López, así:



CIRCUITO DE PTO LOPEZ 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Primero Promiscuo Municipal	13 - 14	10 - 11	10 - 11  24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
Segundo Promiscuo Municipal	27 - 28	24 - 25	17 - 18 - 19
Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán (último al que se le fijó turno en el 2017)	20 - 21	17 - 18	
Promiscuo Municipal de Cabuyaro (se quedó en vacancia de fin de año)		3 - 4	3 - 4

CIRCUITO DE PTO LOPEZ 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 Promiscuo Municipal	7 - 8	1 13 - 14	16 - 17
2 Promiscuo Municipal	21 - 22	26 - 27	9 - 10 - 11
Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	14 - 15	5 - 6	2 - 3 - 4 30
Promiscuo Municipal de Cabuyaro	28 - 29	19 - 20	23 - 24

CIRCUITO DE PTO LOPEZ 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	20 - 21 - 22	4 - 5	8 - 9
2 Promiscuo Municipal	7 - 8 28 - 29	7 25 - 26	22 - 23
Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	1 - 2	18 - 19 - 20	15 - 16
Promiscuo Municipal de Cabuyaro	14 - 15	11 - 12	1 - 2 29 - 30

CIRCUITO DE PTO LOPEZ 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	6 - 7	3 - 4 - 5	1 - 2
2 Promiscuo Municipal	20 - 21	17 - 18	8 - 9
Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	13 - 14 - 15	10 - 11 - 12	
Promiscuo Municipal de Cabuyaro	27 - 28	24 - 25	15 - 16 - 17

Turnos 1º Promiscuo: 27  
 Turnos 2º Promiscuo: 29  
 Turnos Promiscuo Puerto Gaitán: 25  
 Turnos Promiscuo Cabuyaro: 25

**ARTÍCULO 6º:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Mitú, así:

5



CIRCUITO DE MITÚ 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 Promiscuo Municipal	13 - 14 27 - 28	10 - 11 24 - 25	10 - 11  24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
2 Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turno en el 2017) (se quedó en vacancia de fin de año 2017)	20 - 21	3 - 4 17 - 18	3 - 4 17 - 18 - 19

CIRCUITO DE MITÚ 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 Promiscuo Municipal	14 - 15 28 - 29	5 - 6 19 - 20	2 - 3 - 4 16 - 17 30
2 Promiscuo Municipal	7 - 8 21 - 22	1 12 - 13 - 14 26 - 27	9 - 10 - 11 23 - 24

CIRCUITO DE MITÚ 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	1 - 2 14 - 15 28 - 29	11 - 12 25 - 26	8 - 9 22 - 23
2 Promiscuo Municipal	7 - 8 20 - 21 - 22	4 - 5 7 18 - 19 - 20	1 - 2 15 - 16 29 - 30

CIRCUITO DE MITÚ 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	6 - 7 20 - 21	3 - 4 - 5 17 - 18	1 - 2 15 - 16 - 17
2 Promiscuo Municipal	13 - 14 - 15 27 - 28	10 - 11 - 12 24 - 25	8 - 9

Turnos 1° Promiscuo: 47

Turnos 2° Promiscuo: 54

**ARTÍCULO 7°:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de **Puerto Carreño**, así:

CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turno en el 2016)	13 - 14 20 - 21	10 - 11 24 - 25	10 - 11



			24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
2 Promiscuo Municipal (se quedó en vacancia de fin de año)	27 - 28	3 - 4 24 - 25	3 - 4 17 - 18 -19

CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 Promiscuo Municipal	14 - 15 28 - 29	12 - 13 - 14 26 - 27	9 - 10 - 11 23 - 24
2 Promiscuo Municipal	7 - 8 28 - 29	1 5 - 6 19 - 20	2 - 3 - 4 16 - 17 30

CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	7 - 8 20 - 21 - 22	4 - 5 7 18 - 19 - 20	1 - 2 15 - 16 29 - 30
2 Promiscuo Municipal	1 - 2 14 - 15 28 - 29	11 - 12 25 - 26	8 - 9 22 - 23

CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	13 - 14 27 - 28	10 - 11 - 12 24 - 25	8 - 9
2 Promiscuo Municipal	6 - 7 20 - 21	3 - 4 - 5 17 - 18	1 - 2 15 - 16 - 17

Turnos 1° Promiscuo: 56

Turnos 2° Promiscuo: 51

**ARTÍCULO 8° Fijar** los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Inirida, así:

CIRCUITO DE INÍRIDA 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 Promiscuo Municipal	13 - 14 27 - 28	10 - 11 24 - 25	10 - 11 24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
2 Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turno fines de semana y festivos en el 2017) (se quedó en vacancia de fin de año 2017)	20 - 21	3 - 4 17 - 18	3 - 4 17 - 18 - 19



CIRCUITO DE INÍRIDA 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 Promiscuo Municipal	14 - 15 28 - 29	1 12 - 13 - 14 26 - 27	9 - 10 - 11 23 - 24
2 Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turnos de fin de Semana Santa 2018)	7 - 8 21 - 22	5 - 6 19 - 20	2 - 3 - 4 16 - 17 30

CIRCUITO DE INÍRIDA 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	7 - 8 20 - 21 - 22	4 - 5 18 - 19 - 20	1 - 2 15 - 16 29 - 30
2 Promiscuo Municipal	1 - 2 14 - 15 28 - 29	7 - 11 - 12 25 - 26	8 - 9 22 - 23

CIRCUITO DE INÍRIDA 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	13 - 14 - 15 27 - 28	10 - 11 - 12 24 - 25	8 - 9
2 Promiscuo Municipal	6 - 7 20 - 21	3 - 4 - 5 17 - 18	1 - 2 15 - 16 - 17

Turnos 1° Promiscuo: 53

Turnos 2° Promiscuo: 52

**ARTÍCULO 9° Fijar** los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2018 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de **San José del Guaviare**, así:

CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 Promiscuo Municipal	27 - 28		3 - 4
2 Promiscuo Municipal (último al que se le fijó turno en el 2017)		3 - 4	10 - 11
Promiscuo Municipal de El Retorno	20 - 21	24 - 25	24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
Promiscuo Municipal de Calamar		10 - 11	17 - 18 - 19
Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	13 - 14	17 - 18	

CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 Promiscuo Municipal	14 - 15	1 26 - 27	23 - 24
2 Promiscuo Municipal	21 - 22	19 - 20	16 - 17
Promiscuo Municipal de El Retorno		12 - 13 - 14	9 - 10 - 11



Promiscuo Municipal de Calamar	28 - 29		30
Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	7 - 8	5 - 6	2 - 3 - 4

CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Promiscuo Municipal	20 - 21 - 22	25 - 26	29 - 30
2 Promiscuo Municipal	28 - 29	7	1 - 2
Promiscuo Municipal de El Retorno	14 - 15	18 - 19 - 20	22 - 23
Promiscuo Municipal de Calamar	1 - 2	4 - 5	8 - 9
Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	7 - 8	11 - 12	15 - 16

CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Promiscuo Municipal		3 - 4 - 5	8 - 9
2 Promiscuo Municipal	6 - 7	10 - 11 - 12	15 - 16 - 17
Promiscuo Municipal de El Retorno	27 - 28		1 - 2
Promiscuo Municipal de Calamar	13 - 14 - 15	17 - 18	
Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	20 - 21	24 - 25	

Turnos 1° Promiscuo: 21  
 Turnos 2° Promiscuo: 22  
 Turnos El Retorno: 21  
 Turnos Calamar: 20  
 Turnos Puerto Concordia: 21

**ARTICULO 10°:** Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2017 deben prestar los Jueces Penales Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías del **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Villavicencio**, así:

CIRCUITO DE VILLAVICENCIO SRPA - 2018			
JUZGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
			10 - 11
1 Penal Municipal Para Adolescentes (ultimo de vacancia judicial)	27 - 28	10 - 11 24 - 25	24 marzo al 1 abril (Acuerdo 938 -2017 vacancia judicial de Semana Santa 2018)
2 Penal Municipal Para Adolescentes	13 - 14 20 - 21	3-4 17 - 18	3 - 4 17 - 18 -19

CIRCUITO DE VILLAVICENCIO SRPA - 2018			
JUZGADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		1	
1 Penal Municipal Para Adolescentes	14 - 15 28 - 29	12 - 13 - 14 26 - 27	9 - 10 - 11 23 - 24
2 Penal Municipal Para Adolescentes	7 - 8 21 - 22	5 - 6 19 - 20	2 - 3 - 4 16 - 17



			30
--	--	--	----

CIRCUITO DE VILLAVICENCIO SRPA – 2018			
JUZGADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1 Penal Municipal Para Adolescentes	7 – 8 20 – 21 – 22	4 – 5 7 18 – 19 – 20	1 – 2 15 – 16 29 – 30
2 Penal Municipal Para Adolescentes	1 – 2 14 – 15 28 – 29	10 – 12 25 – 26	8 – 9 22 – 23

CIRCUITO DE VILLAVICENCIO SRPA – 2018			
JUZGADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Penal Municipal Para Adolescentes	13 – 14 – 15 27 – 28	10 – 11 – 12 24 – 25	8 – 9
2 Penal Municipal Para Adolescentes	6 – 7 20 – 21	3 – 4 – 5 17 – 18	1 – 2 15 – 16 -17

Turnos 1° Adolescentes:52

Turnos 2° Adolescentes:53

#### ARTÍCULO 11°: Turnos de disponibilidad y Turno Presencial

**Turno de disponibilidad:** Establecer que el turno de disponibilidad inicia a las 8:00 horas del día, hasta las 7:59 am del día siguiente al turno asignado y las personas tendrán derecho al reconocimiento de un tiempo igual al realmente laborado.

**Turno presencial:** Establecer que el turno de fin de semana y festivos es presencial y se prestará permanente en el Centro de Servicios de la respectiva cabecera de Circuito.

**Parágrafo 1°.** Los funcionarios judiciales de los Circuitos Judiciales de Acacias, San Martín, Granada, Puerto López y San José del Guaviare que estén de turno durante el fin de semana y festivos, iniciarán el turno a las 07:00 horas del día, haciendo presencia permanente en el Centro de Servicios, conforme al horario oficial y se mantendrán en disponibilidad hasta las 06:59 a.m del día siguiente al último día no hábil del turno asignado y la compensación se realizará por los días del turno, excepto los Jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y los Jueces Penales Municipales Ambulantes quienes estarán en disponibilidad durante el turno asignado y por lo tanto sólo harán presencia cuando se les requiera.

**Parágrafo 2°:** El funcionario de turno estará asistido con el empleado que designe de la planta de personal que integre el Despacho.

**Parágrafo 3°:** El ejercicio de la función del Control de Garantías de los fines de semana y festivos en las cabeceras de los Circuitos Judiciales de Inírida (Guainía), Mitú (Vaupés) y Puerto Carreño (Vichada), será cumplido en forma presencial y/o disponibilidad según sea el caso, pero la compensación se realizará por los días de los turnos aquí establecidos y no por el tiempo realmente laborado y atendiendo la distancia de dichas sedes y la dificultad en las vías de acceso a estos despachos, los compensatorios podrán acumularse hasta en un máximo de cinco (5) días y ser disfrutados dentro de los tres meses siguientes a la prestación del primer turno, sin excepción alguna.

**Parágrafo 4:** El Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio asignará el turno a un empleado que permanecerá en el



Centro de Servicios durante los fines de semana y festivos para que recepcione y notifique las audiencias radicadas correspondiente a los Juzgados que prestarán el turno durante el respectivo fin de semana.

**ARTÍCULO 12º: Responsabilidad de apoyo infraestructural del Juez Coordinador:** Los Coordinadores de los Centros de Servicios de los Juzgados de la Cabecera de cada Circuito Judicial, deberán garantizar y facilitar la disponibilidad de las instalaciones de un despacho judicial, la plataforma tecnológica, la sala de audiencias y la prestación del servicio por parte de un empleado del Centro de Servicios Judiciales quien realizará las respectivas notificaciones de las solicitudes de audiencias radicadas y posteriormente entregadas al asistente de cada despacho para su realización.

**ARTÍCULO 13º: Turnos con carácter institucional:** Los turnos de fines de semana y festivos son institucionales, razón por la cual se asignan al despacho judicial.

**ARTÍCULO 14º: Compensatorios turnos permanentes.** Los funcionarios judiciales que presten turnos los fines de semana y festivos tendrán derecho a un (1) día de compensatorio por cada día en turno asignado, acumulables en la misma cantidad en que se preste el turno y deben ser disfrutados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al turno prestado, salvo lo dispuesto para los funcionarios enunciados en el parágrafo 3 del artículo 11 del presente Acuerdo, previa solicitud ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

**Parágrafo 1º:** Los funcionarios judiciales de los municipios diferentes a Villavicencio, si hacen uso del compensatorio dentro de los cinco (5) días siguientes al turno prestado, deberán informar oportunamente a este Consejo Seccional la fecha y tiempo del disfrute **sin que sea necesaria autorización de este Consejo Seccional.** En consecuencia de hacer uso de los compensatorios con posterioridad a los cinco (5) días siguientes a la prestación del turno, deberán solicitar con la debida antelación, la respectiva autorización a esta corporación.

**Parágrafo 2º:** De no tomar los compensatorios dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del turno, los funcionarios judiciales del municipio de Villavicencio, deberán solicitar con la debida oportunidad, la respectiva autorización a esta corporación, siempre y cuando previamente cuente con el visto bueno del Juez Coordinador, quien organizará y asumirá los asuntos urgentes que se presenten durante la ausencia del funcionario judicial, en el evento de que sea necesario.

**Parágrafo 3º:** El Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de cada Circuito, organizará y controlará los compensatorios a que tengan derecho los Funcionarios Judiciales, de manera que no se afecte la prestación del servicio por la ausencia masiva de los Jueces Penales o Promiscuos Municipales en cada Circuito que deben ejercer la función de Control de Garantías en las horas hábiles.

**Parágrafo 4º:** El disfrute de los compensatorios por los días correspondientes al turno o los permisos de estudio, no serán acumulables con vacaciones individuales, permisos autorizados por el Tribunal Superior, permisos para estudio ni con vacancia judicial, en aras de evitar la afectación del sistema de reparto establecido en cada Circuito Judicial y el acceso a la administración de justicia, excepto los funcionarios enunciados en el parágrafo 3 del artículo 11 de este Acuerdo.

**ARTÍCULO 15º: Apoyo Administrativo:** Le corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial, previa la prestación del servicio de los Jueces anunciados en el presente Acuerdo, proveer de los recursos físicos, administrativos y tecnológicos para la prestación y buena marcha del servicio de administración de justicia.

**ARTÍCULO 16: Comunicaciones:** Informar de inmediato y por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente Acuerdo, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cada uno de los Circuitos, a la Defensoría del Pueblo



de cada Circuito, al Instituto de Medicina Legal de Villavicencio, a la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales del Meta y a los Despachos Judiciales antes mencionados.


**ARTÍCULO 17º: Publicación:** El presente Acuerdo deberá ser fijado en lugar visible en la Secretaría de cada Juzgado, Centros de Servicios Judiciales u Oficinas que hagan sus veces e igualmente se deberá dejar constancia escrita de la prestación de los turnos de disponibilidad en las dependencias anteriormente mencionadas.

**ARTÍCULO 18º:** Dejar sin valor y efecto los Acuerdos CSJMEA18-8 de 29 de enero de 2018 y CSJMEA18-17 de febrero 7 de 2018.

**ARTÍCULO 19º:** El presente rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

 REDM/CEBC  
TURNOS FINES DE SEMANA Y FESTIVO 2018